



Chetumal, Quintana Roo, a 07 de enero del 2026.

Oficio No. CEAVEQROO/DRV/002/2025.

Asunto: Se contesta oficio.

**"2026. Año del 40 Aniversario de la creación
del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"**

MTRO. JAVIER ABRAHAM AYUSO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26,27,28,29,30,31 y 32 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, así como los artículos 47,48,50,51,52,53,54 y 55 de los Lineamientos para la Implementación del Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos; en atención al oficio circular CJPE/CEMER/DCEMR/0022/2025; hago mención que una vez solicitado a las unidades administrativas se está Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo si cuentan con alguna propuesta de acción regulatoria (emisión, reforma, derogación o abrogación) y teniendo en cuenta la información remitida me permito informar que no se cuenta por el momento con alguna acción regulatoria para considerar en la Agenda Regulatoria del ejercicio 2026.

Sin otro particular por el momento, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRA. OLGA ESTHER ALEJOS SEGURA
ENCARGADA DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS Y MEJORA REGULATORIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO.

C.C.P.- Lic. María Elena García Flores -Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo. Para superior conocimiento.

C.C.P.- Expediente/ Archivo
ASOE

Av. 4 de marzo entre Av.
Silvano Barba y Luis I. Rodríguez, Colonia 20 de noviembre CP: 77020
Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 127 7799
Web. <http://qroo.gob.mx/ceaveqroo/>
revi.ceaveqroo@gmail.com



CEAVEQRC
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO